

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 14

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2024-257** *Renuncia de Concejala y segunda Teniente de Alcalde y nombramiento de nuevo Teniente de Alcalde.*

Ante la renuncia de D<sup>a</sup> Beatriz de la Torre López, como concejala por el grupo político Partido Popular que además ocupaba los cargos de Segundo Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de sustituir dichos cargos.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a la competencia que me otorgan los artículos 23.1 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por resolución de la Alcaldía 3/2024, de 9 de enero, se ha resuelto designar como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Segundo Teniente de Alcalde al concejal por el grupo político Partido Popular, D. Borja Peña Martínez.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdeolea, 10 de enero de 2024.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2024/257

CVE-2024-257